



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 12 de octubre de 2023.

Número 123

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5893.- Expediente Número 00978/2023, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 5913.- Expediente Número 00952/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5894.- Expediente Número 00532/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5914.- Expediente Número 01090/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5895.- Expediente Número 00944/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5915.- Expediente Número 0153/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 5896.- Expediente Número 01168/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 5916.- Expediente Número 00373/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5897.- Expediente Número 00869/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5917.- Expediente Número 01056/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5898.- Expediente Número 01268/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5918.- Expediente Número 00980/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5899.- Expediente Número 00362/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5919.- Expediente Número 01048/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5900.- Expediente Número 00769/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5920.- Expediente Número 01331/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 5901.- Expediente Número 00773/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5921.- Expediente Número 102/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 5902.- Expediente Número 00780/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5922.- Expediente Número 00678/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 5903.- Expediente Número 00895/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 5923.- Expediente Número 00728/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 5904.- Expediente Número 00680/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 5933.- Expediente 00079/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	11
EDICTO 5905.- Expediente Número 00840/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5934.- Expediente 0084/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	12
EDICTO 5906.- Expediente Número 00898/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 5935.- Expediente 00039/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble.	12
EDICTO 5907.- Expediente Número 00282/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5936.- Expediente Número 00121/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam de Posesión de Inmueble para Adquirir el Dominio.	12
EDICTO 5908.- Expediente Número 00871/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	EDICTO 6088.- Expediente Número 1028/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	13
EDICTO 5909.- Expediente Número 00896/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 5910.- Expediente Número 00545/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 5911.- Expediente Número 00947/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 5912.- Expediente Número 00729/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6016.- Expediente Número 0002/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6223.- Expediente Número 00833/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario y Sucesión Intestamentaria	22
EDICTO 6017.- Expediente Número 00676/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	13	EDICTO 6224.- Expediente Número 00907/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6125.- Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 6225.- Expediente Número 00944/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6126.- Expediente Número 00670/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva de Mala Fe (Usucapión)	14	EDICTO 6226.- Expediente Número 00906/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6127.- Expediente Número 01360/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	15	EDICTO 6227.- Expediente Número 00907/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 6128.- Expediente Número 00459/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15	EDICTO 6228.- Expediente Número 00954/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6129.- Expediente Número 00316/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.	16	EDICTO 6229.- Expediente Número 00401/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6130.- Expediente Número 00107/2023, relativo al Divorcio Incausado.	17	EDICTO 6230.- Expediente Número 00554/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 6131.- Expediente Número 00401/2021, relativo al Divorcio Incausado.	17	EDICTO 6231.- Expediente Número 00946/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24
EDICTO 6205.- Expediente Número 00275/1991, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 6232.- Expediente Número 00617/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 6206.- Expediente Número 00707/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 6233.- Expediente Número 00650/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 6207.- Expediente Número 00986/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 6234.- Expediente Número 00694/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 6208.- Expediente Número 00995/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	EDICTO 6235.- Expediente Número 00781/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	25
EDICTO 6209.- Expediente Número 00853/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6236.- Expediente 00705/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6210.- Expediente Número 01208/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6237.- Expediente Número 00929/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6211.- Expediente Número 01250/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 6238.- Expediente Número 00930/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6212.- Expediente Número 01252/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6239.- Expediente Número 00511/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 6213.- Expediente Número 00848/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6240.- Expediente Número 00609/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6214.- Expediente Número 00985/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6241.- Expediente Número 00925/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6215.- Expediente Número 01171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 6242.- Expediente Número 00933/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 6216.- Expediente 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	21	EDICTO 6243.- Expediente Número 00646/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6217.- Expediente Número 00893/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6244.- Expediente 00667/2023, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6218.- Expediente Número 00912/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 6245.- Expediente Número 00790/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
EDICTO 6219.- Expediente Número 00927/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6246.- Expediente Número 01172/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 6220.- Expediente Número 00941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6247.- Expediente Número 01219/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6221.- Expediente Número 00943/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6248.- Expediente Número 01241/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6222.- Expediente Número 00632/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 6249.- Expediente Número 01191/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	29

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6250.- Expediente Número 01056/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 6251.- Expediente Número 01119/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6252.- Expediente Número 01125/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6253.- Expediente Número 01184/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6254.- Expediente Número 01209/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 6255.- Expediente Número 01252/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6256.- Expediente Número 01185/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6257.- Expediente Número 00996/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6258.- Expediente Número 01110/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
EDICTO 6259.- Expediente Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	31
EDICTO 6260.- Expediente Número 00457/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6261.- Expediente Número 00365/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6262.- Expediente Número 00471/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	32
EDICTO 6263.- Expediente Número 00207/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 6264.- Expediente Número 00212/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 6265.- Expediente Número 00086/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
EDICTO 6266.- Expediente Número 00183/2018, se apertura el Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 6267.- Expediente 00318/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
EDICTO 6268.- Lista de Tarifas de Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R. L. de C.V.	35
EDICTO 5938.- Balance Final de Liquidación de "MINERA INTERNACIONAL DEL NORTE", S.A. DE C.V.	36

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 de septiembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2023, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ, denunciado por MA. ANDREA PEREZ MELÉNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 14 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5893.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00532/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EUDOSIO REVILLA MALDONADO, denunciado por EUDOCIO REVILLA CEPEDA, CLAUDIA REVILLA CEPEDA, OLGA CEPEDA IZAGUIRRE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 08 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5894.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de agosto del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTEBAN RAFAEL GONZÁLEZ GUAJARDO, denunciado por JESSICA ARACELI GONZÁLEZ MENDIVIL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 10 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

5895.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 01168/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FÉLIX CARREÓN URBINA, denunciado por MA. CONSUELO LÓPEZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de junio de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Secretario Proyectista en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

5896.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00869/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELO BETANCOURT DEL ÁNGEL Y MARÍA DEL SOCORRO BLANCO, denunciado por los C.C. MARCELO BETANCOURT BLANCO, MARÍA DEL SOCORRO BETANCOURT BLANCO, MARÍA PORFIRIA BETANCOURT BLANCO, OLGA LIDIA BETANCOURT BLANCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 31 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5897.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial Del Estado, por auto de fecha tres de diciembre del dos mil veintiuno ordenó la radicación del Expediente Número 01268/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS GALINDO ESCAMILLA, denunciado por el C. CARLOS RUBÉN GALINDO HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, tan., a 11 de agosto del 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

5898.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 18 de mayo de dos mil veintidós, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARTURO LLANES LÓPEZ, denunciado por JORGE HERNÁN LLANES REYES, LAURA ELENA LLANES REYES, CHRISTIANE TACKERT TOPF, bajo el Número 00362/2022, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 19 de mayo de 2022.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5899.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha siete de agosto de dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLIVIA CUETO TORRES, denunciado por los C.C. JESÚS FERNÁNDEZ CUETO, JOSE FERNÁNDEZ CUETO, JOSEFINA FERNÁNDEZ CUETO, OLIVIA FERNÁNDEZ CUETO, TRINIDAD FERNÁNDEZ CUETO bajo el Número 00769/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 09 de agosto de 2023.- DOY FE.

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Rúbrica.- Comisionado como Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Rúbrica.

5900.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BEATRIZ DELGADO REYES, denunciado por AMELIA REYNOSO ARELLANO, LIDIA REYNOSO ARELLANO, bajo el Número 00773/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 16 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. HUGO PEDRO GONZÁLEZ JUÁREZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5901.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 9 de agosto de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, denunciado por NOÉ FLORES VELÁZQUEZ bajo el Número 00780/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 23 de agosto de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5902.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 5 del mes de septiembre del año 2023 ordenó la radicación del Expediente Número 00895/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELO BETANCOURT DEL ÁNGEL, denunciado por los C.C. MARCELO BETANCOURT BLANCO, MARÍA DEL SOCORRO BETANCOURT BLANCO, MARÍA PORFIRIA BETANCOURT BLANCO, OLGA LIDIA BETANCOURT BLANCO

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 06 de septiembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

5903.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JAVIER DEL ÁNGEL RIVAS, denunciado por los C.C. ADRIÁN OMAR DEL ÁNGEL ZÚÑIGA, ALICIA MITZUO DEL ÁNGEL ZÚÑIGA, CARLOS ROBERTO DEL ÁNGEL ZÚÑIGA, DAVID ALEJANDRO DEL ÁNGEL ZÚÑIGA, JAVIER JESÚS DEL ÁNGEL ZÚÑIGA, MARÍA TERESA ZÚÑIGA MARTIN DEL CAMPO, asignándosele el Número 00680/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 10 de julio de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5904.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISIDORO RANGEL SALAZAR, denunciado por las C.C. MARTHA CELIA GUERRERO LEAL E ISCELINA GUADALUPE RANGEL GUERRERO, asignándosele el Número 00840/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 24 de agosto de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5905.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOURDES GÓMEZ GARCÍA, denunciado por los C.C. JASIVE GARZA GÓMEZ, MARÍA ESTHER GÓMEZ GARCÍA, RAÚL GÓMEZ GARCÍA Y RICARDO GÓMEZ GARCÍA, asignándosele el Número 00898/2023 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 13 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

5906.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (25) veinticinco de abril del año (2023) veintitrés, en los autos del Expediente 00282/2018, relativo al Juicio Hipotecario Licenciada Teresa De Jesús González Arvizu en su carácter de apoderada legal del BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, y continuado por el LICENCIADO JESÚS EFRAÍN LÓPEZ GUZMÁN, con el mismo carácter, en contra del C. ALEJANDRO LUGO CANTO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Bien inmueble consistente en casa habitación o vivienda en condominio número 4 o D, del Conjunto Habitacional Avenida de Tampico, Tamaulipas, cuya nomenclatura oficial es calle H número 712-D, colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas, con un área privativa de 64.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 8.00 metros, con lote 16; AL SURESTE en 8.00 metros, con casa-habitación o vivienda número 3; AL SUROESTE en 8.00 metros, con servidumbre de paso (área común); AL NOROESTE en 8.00 metros, con casa habitación o vivienda número 5; arriba con loza de azotea de misma casa-habitación o vivienda; y abajo, con cimentación propia; así como el 10.00 por ciento indiviso que sobre los bienes comunes del condominio le corresponde a dicha casa-habitación o vivienda, la cual consta de: área para cochera, sala, comedor, cocina, patio de servicio, un baño y medio y dos recámaras. inmueble inmatriculado por conversión en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio del Estado de Tamaulipas (Ciudad Victoria), como Finca Número 4716, del municipio de Tampico, en fecha (15) quince de agosto de dos mil ocho.

Para su debida publicación las cuales deberán ser por (02) DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días hábiles; convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, audiencia que tendrá verificativo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio que sirvió de base para la segunda subasta.- El valor pericial del inmueble es la cantidad de \$1'208,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS (00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 14 de septiembre 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

5907.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 01 uno de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00871/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MEDINA RAMOS, quien falleció el 30 Treinta de julio del año 2023 Dos mil veintitrés en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA MAGDALENA SUAREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 13 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5908.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00896/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN YÁÑEZ CASTILLO, quien falleció el (14) catorce de mayo del año dos mil veintitrés, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por las C.C. MA. ELENA TORRES YÁÑEZ, ALMA CECILIA YÁÑEZ HERNANDEZ, FLOR AMADA YÁÑEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 11 de septiembre de 2023.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA

BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

5909.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00545/2023, denunciado por los C.C. GIRO MUÑOZ QUINTERO, DANTE ADOLFO MUÑOZ QUINTERO Y MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ QUINTERO, la Sucesión Testamentaria a bienes de ROSA QUINTERO RODRÍGUEZ, quien falleció el día (11) once de marzo del año dos mil veintidós (2022) en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 19 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5910.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00947/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de EDUARDO MASSAD REYNOSA, denunciado por la C. MARÍA DEL SOCORRO PEQUEÑO MASSAT.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieron.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13/09/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

5911.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, el Ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00729/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes FERNANDO HERNANDEZ CASTRO, promovido por MA FRANCISCA REYES SANTILLANA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de agosto de 2023.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley y los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

5912.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de cuatro de agosto de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00952/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ ORTIZ, promovido por LETICIA MARÍA DEL CARMEN RUIZ VILLARREAL VIUDA DE GONZÁLEZ, ARTURO RENE GONZÁLEZ RUIZ, ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ RUIZ, Y LETICIA MARÍA ANGELINA GONZÁLEZ RUIZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de agosto de 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

5913.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintinueve de agosto del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01090/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITO GONZÁLEZ CARREÑO denunciado por ROSA ELIA CANTÚ RODRÍGUEZ, BENITO ALEJANDRO GONZÁLEZ CANTÚ, ANAIS GONZÁLEZ CANTÚ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de agosto de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5914.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 02 de febrero de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 0153/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OSCAR GALVÁN MARTÍNEZ denunciado por OSCAR GALVÁN ORTEGÓN.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5915.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de junio del año en curso, la Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANGÉLICA OLIVARES SEGURA, denunciado por CC. MARINA ANGÉLICA, MARIBEL, IRIS EMA, JOSE CARLOS Y ROBERTO de apellidos RODRÍGUEZ OLIVARES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de junio de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

5916.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de agosto del presente año, la Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01056/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor EUSEBIO GARCIA RUEDA, denunciado por los C.C. SILVIA GARCIA FUENTES, SIMÓN GARCIA FUENTES, MÓNICA DEL PILAR GARCIA CANTÚ Y CARLOS EUSEBIO GARCIA CANTÚ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25/08/2023 10:00:52 a.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.

5917.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha de veinticuatro (24) de agosto del año en curso (2023), la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00980/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO VILLALÓN GARCIA Y ENIDIA MAGALLAN ANZALDUA, denunciado por la ciudadana MYRNA LAURA VILLALÓN MAGALLAN, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 29 de agosto del 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5918.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 06 de septiembre de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01048/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SANTOS V. OLIVARES SEGURA Y FLORESTELA ROSAURA GONZÁLEZ ARIZPE, denunciado por los C.C. SANTOS SELEM OLIVARES GONZÁLEZ Y LILIAN EDITH OLIVARES GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 07 de septiembre del 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5919.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce (14) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01331/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ILDEFONSO CANO PEÑA, denunciado por la C TERESA DE JESÚS CANO MORENO, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas., a 13 de septiembre del 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

5920.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 102/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE CORTEZ BUGARIN Y/O ENRIQUE CORTEZ BUGARINI Y AGUSTINA ORTIZ CANALES, AGUSTINA ORTIZ C. Y AGUSTINA ORTIZ DE C., denunciado por ANGÉLICA MA. CORTEZ ORTIZ; se hace de su conocimiento que se hace de su conocimiento que ENRIQUE CORTEZ BUGARIN Y/O ENRIQUE CORTEZ BUGARINI, falleció el (30) treinta de marzo del año (2010) dos mil diez, a la edad de ochenta y cuatro años, en el domicilio ubicado en Ejido Tampiquito del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; siendo sus padres Epigmenio Cortez y Ma. Del Rosario Bugarin, siendo su último domicilio en el Ejido Tampiquito, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, y la C. AGUSTINA ORTIZ CANALES, AGUSTINA ORTIZ C. Y AGUSTINA ORTIZ DE C. falleció el (9) nueve de diciembre del año (2012) dos mil doce, a la edad de ochenta y tres años, en el domicilio ubicado en Ejido Tampiquito del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; siendo sus padres Margarito Ortiz Cuevas y Reyes Canales, siendo su último domicilio en el Ejido Tampiquito, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas; publicar los edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas, que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (23) veintitrés de junio del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos de lo Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.- Rúbrica.

5921.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de agosto del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del 00678/2023, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de MARGARITA IRACHETA AGUILAR, promovido por SUSANA REYNA IRACHETA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 28 de agosto de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5922.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de septiembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del 00728/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SEVERA CANO FERNÁNDEZ, promovido por GILBERTO CAVAZOS CANO Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 07 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

5923.- Octubre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00079/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por la C. MA. DEL SOCORRO TORRES MTZ., en cumplimiento al auto de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, ordenó la publicación del siguiente edicto:

Mediante escrito presentado en fecha seis de julio de dos mil veintitrés, la C. MA. DEL SOCORRO TORRES MTZ., promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el Objeto de Acreditar la Usucapión o Prescripción Positiva y la Declaración de Propiedad, Dominio y Posesión Física del Inmueble que a continuación se señala:

Inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, sin número, Zona Centro de Nuevo Morelos, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 45.00 metros con Martín Pérez Torres, AL SUR en 45.00 metros Río Los Gatos, AL ESTE en 25.00 metros con calle 16 de Septiembre y AL OESTE en 25.00 metros con Herón Castillo.

Por auto de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la Vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00079/2023, ordenando notificar al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado.

Así mismo, se ordenó el edicto a que se refieren las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente deberá fijarse un aviso de la solicitud del promovente en los lugares públicos del lugar donde se ubica el inmueble, tales como la Presidencia Municipal, Hospital General e Instituto Mexicano del Seguro Social y Oficina Fiscal de esta ciudad, conforme a la fracción IX del numeral 881 del Código De Procedimientos Civiles en vigor.

Cd. Mante, Tam., a 11 de julio de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5933.- Octubre 3, 12 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

El Ciudadano Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 0084/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por MARTIN PEREZ TORRES, ordenó la publicación del siguiente edicto.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha seis de julio del año dos mil veintitrés, el C. MARTIN PEREZ TORRES, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la posesión física del inmueble que a continuación se señala:

Bien inmueble compuesto de una superficie total de 1,012.5 metros cuadrados, ubicado en calle 16 de Septiembre sin número de la Zona Centro de Nuevo Morelos, Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- en 45.00 metros con Estefanía Flores Leos; AL SUR.- en 45.00 metros con Ma. Socorro Torres Mtz.; AL ESTE.- en 22.50 metros con calle 16 de Septiembre; AL OESTE.- en 22.50 metros con el C. Herón Castillo Plascencia.

Por auto de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 0084/2023, donde se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta

ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Mante, Tam., 29 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

5934.- Octubre 3, 12 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión de un Bien Inmueble, bajo el Expediente 00039/2023, promovido por ESPERANZA HERNANDEZ ORTIZ, a fin de que por resolución Judicial se decrete que el compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble compuesto de: Un terreno con una superficie de 1250 m2 (mil doscientos cincuenta metros cuadrados) bajo las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE en 25.00 metros lineales con calle sin nombre y propiedad del Señor Eduardo Calderón Hurtado AL SUR: en 25.00 metros lineales con calle sin nombre y Roberto Arrellano y Rolando Torres; AL ESTE: en 50.00 metros lineales con propiedad del señor Guadalupe Cabriales y/o Jesús de la Fuente Torres y AL OESTE en 50.00 metros lineales con propiedad del señor Ramón Ramírez Medel, ubicado en el Ejido Nueva Independencia de este municipio de Río Bravo Tamaulipas; y en consecuencia, se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos, es decir en la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal de esta ciudad, para el conocimiento del Público.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamps., a 21 de agosto del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

5935.- Octubre 3, 12 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam de Posesión de Inmueble para Adquirir el Dominio, bajo el Expediente 00121/2023, promovidas por INÉS ARACELY MARROQUÍN LÓPEZ, a fin de que por resolución Judicial se decrete que la compareciente tiene la posesión apta para prescribir respecto del bien Inmueble compuesto de: un inmueble con una superficie de 403.00 (cuatrocientos metros cuadrados) ubicado en La Villa de Nuevo Progreso, de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, identificado con las siguientes medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE en 15.00 M.L., con calle San

Lorenzo; AL SUR en 11.00 M.L., con calle Las Flores; AL ESTE en 34.00 M.L., con calle Laurel; y AL OESTE en 28.00 M.L., con lote que tiene posesión la C. EVA LÓPEZ CANDANOSA; y en consecuencia, se ha convertido en propietario, ordenándose publicar dicha solicitud, por medio de edicto que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en los lugares públicos, es decir en la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal de esta ciudad, para el conocimiento del Público.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamps., a 10 de agosto del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

5936.- Octubre 3, 12 y 24.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1028/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENOVEVA GARCIA GRACIA, denunciado por LAURA BELINDA GONZÁLEZ GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de agosto de 2023.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6088.- Octubre 3 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 0002/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Gumaro Padilla Morales, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ADÁN CARDONA HERNANDEZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 14-A, manzana 03, calle Privada Jacinto número 133 entre las calles Privada Laurel y Av. Lomas de Rosales del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, Código Postal 88799, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 75.00 m2 y con una superficie de construcción de 32.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.00 metros lineales con la Privada Jacinto, AL SUR 5.00 metros lineales con lote 37,

AL ESTE 15.00 metros lineales con el lote 15, AL OESTE 15.00 metros lineales con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 215008 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en la suma de \$323,000.00 (TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$215,333.32 (DOSCIENOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$43,066.66 (CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS TRECE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda mediante videoconferencia.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Avenida Pemex Ote. S/N, Col. Puertas del Sol, C.P. 88736, Ciudad Judicial, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de septiembre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

6016.- Octubre 4 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00676/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Gumaro Padilla Morales, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de VALENTÍN HERNANDEZ CARBALLO, se ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Puerto Peñasco, número 273, lote 14, manzana 33, del Fraccionamiento Puerta del Sol de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 m² y con una superficie de construcción de 36.18 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros lineales con lote 13, AL SUR 15.00 metros lineales con lote 15, AL ESTE 6.00 metros lineales con calle Puerto Peñasco, AL OESTE 6.00 metros lineales con límite de propiedad.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 257583 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en la suma de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$194,666.66 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,933.33 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda mediante videoconferencia.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Avenida Pemex Ote. S/N, Col. Puertas del Sol, C.P. 88736, Ciudad Judicial, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de septiembre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

6017.- Octubre 4 y 12.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. MARIA LUISA RAMOS MORENO
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00011/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINO RAMOS MAXIMINA, denunciado por MINERVA CAMPOS JUÁREZ, ALICIA RAMOS CAMPOS, ALMA OLIVIA RAMOS CAMPOS, ANDREA RAMOS CAMPOS, RUFINO RAMOS CAMPOS, quienes comparecen a denunciar Juicio Sucesorio a bienes de RUFINO RAMOS MAXIMINA, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en nuestra entidad.

Ordenándose emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a deducir derechos hereditarios si los tuviere.- Para lo anterior se expide el presente a los cinco días del mes de septiembre de 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6125.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

GRUPO ALIJADORES
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (15) quince de agosto de dos mil veintitrés ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00670/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Adquisitiva de Mala Fe (Usucapión), promovido por la C. AURELIA WHITAKER CRUZ, en contra de GRUPO ALIJADORES Y OTROS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

A).- declaración judicial en el sentido de que ha operado en mi favor la figura Jurídica de la Prescripción Adquisitiva de Mala Fe, (Usucapión) y como consecuencia y con apego a la Ley de los Derechos de Posesión, mismas que se identifican como: Finca Número 14413, lote 82 del municipio de Tampico, Tamaulipas; calle Isauro Alfaro número Exterior 210 número interior Sur, colonia Zona Centro C.P. 89000 de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 67.12 mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.50 metros con terrenos de la Compañía Isleta Pérez, AL SUR: 07.50 metros con callejón sin nombre; AL ORIENTE: 8.70 metros

con lote 81; AL PONIENTE: 9.20 metros con lote 83; Clave Catastral: 360102034020, Finca Número 12086 lote 64 del municipio de Tampico, Tamaulipas; colonia Prolongación Oriente del Relleno del Tamesí la cual se encuentra en la Isleta Pérez de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 74.40, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 9.30 metros con callejón sin nombre, AL SUR: 9.30 metros con calle sin nombre; AL ESTE: 8.00 metros con lote 63; AL OESTE: 8.00 metros con lote 65.

B).- Como lo dispone el artículo 620 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, y una vez que se declare procedente la acción intentada, en el sentido de que la suscrita me he convertido en la propietaria de los inmuebles en virtud de la figura Jurídica de la Prescripción Positiva Usucapión, tal declaración se tenga como título de propiedad, mandándose protocolizar ante Notario Público y posteriormente se inscriba en el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas.

C).- En caso de oposición, el pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio, en todas y cada una de sus instancias legales en que se haya que litigar.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación., en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 20 de septiembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

6126.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IVÁN ZAIID ZAMUDIO SOLÍS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 01360/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Licenciados Isidro Medina Damián y Arturo Medina Fregoso, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de IVÁN ZAIID ZAMUDIO SOLÍS, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento transcribiendo a continuaciones las prestaciones que se le reclaman:

A).- Se declare procedente la vía hipotecaria y la acción de pago intentada, ordenando el remate del inmueble objeto de la hipoteca; B).- El pago de la cantidad de \$1'570,871.33 (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.), Capital Insoluto que demandamos por concepto de suerte principal; C).- El pago de los Intereses Ordinarios causados de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y arado base de la acción, y en su caso, más lo que se sigan causando hasta su total liquidación; D). - El pago de los intereses moratorios que se han causado por la falta de pago del capital vencido, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado. Así como el pago de los intereses moratorios que se causen hasta la total liquidación del Saldo Insoluto del Crédito; E).- La Declaración Judicial de que el vencimiento del plazo otorgado a la demandada para el Pago del Crédito Base de la Acción, ha sido anticipado por la actora al día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de pago y de conformidad con lo pactado en la Cláusula Décima Octava del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria Base de la Acción: Lo anterior en consideración de que el plazo para el pago del crédito y sus intereses, es facultad reservada exclusivamente a nuestra representada sin necesidad de requisito o trámite previo alguno y se le hace exigible la totalidad del adeudo de manera inmediata; F). - El pago de los gastos y costas generados por la tramitación del presente Juicio y de los que de él se deriven.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de agosto de 2023.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

6127.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha ocho de julio del dos mil veintidós, radico el Expediente Número 00459/2022, relativo al Juicio

Ordinario Civil, promovido por ESTELA FERNÁNDEZ STOPHELY en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS Y CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A). La sentencia judicial que deberá emitir ese H. Juzgado, declarando con fundamento en el artículo 736 del Código Civil vigente en el Estado, de que la suscrita he poseído por el termino y con las condiciones exigidas por la ley, para adquirir y consumir a mi favor la propiedad por Usucapión o Prescripción Positiva del bien inmueble con construcción en el existente que a continuación describo y que aparece en el Registro Público de la Propiedad en el Estado a nombre de la C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, de quien adquirí la propiedad inmueble mediante contrato de compra venta empero, ésta fue privada y nunca se realizaron las gestiones de escrituración publica, sin embargo, desde el 02 de marzo de 1988, disfruto la posesión de manera pacífica, continua, publica, y en concepto de propietaria.- El bien inmueble objeto de usucapión es el que enseguida se describe: como Finca No. 48705, fracción del lote número 2, de la manzana trescientos setenta y cinco, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 220.00 m2 (doscientos veinte metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: con 10.00 metros con la calle Colombia, AL SUR: con 10.00 metros con la Avenida Monterrey, AL ESTE: en 24.50 metros con los Señores Ruperto Pérez y Luis Ortiz, y AL OESTE: en 19.30 con propiedad de Aurora Beltrán, ubicado en calle Colombia No. 305 Poniente, de la colonia Vicente Guerrero en ciudad Madero, Tamaulipas, bien inmueble que está inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas con residencia en Tampico, Tamaulipas, bajo los datos: Numero 33025, Legajo 661, Sección I, del municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de agosto de 1980; y que, de acuerdo con la copia certificada de la Escritura Pública No. cinco mil trescientos noventa y dos, del Tomo Septuagésimo Quinto, de fecha 05 de julio de 1980, que anexo a esta demanda, se advierte que actualmente aparece como propietaria del Inmueble Objeto de Usucapión la demandada C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, quien reitero, me lo vendió en compraventa privada que nunca fue escriturada de manera pública, esto en fecha 02 de marzo de 1988, fecha desde la cual poseo el inmueble con el carácter de dueña.- Y que, bajo ese tenor, dicho inmueble se encuentra ubicado en calle Colombia No. 305 Poniente, de la colonia Vicente Guerrero en ciudad Madero, Tamaulipas. B).- Como consecuencia de haber operado la prescripción positiva a mi favor, la sentencia judicial que deberá emitir ese H. Juzgado, declarando en términos del artículo 729 fracciones I, II, III, y IV, 730 fracciones III, y 736 del Código Civil en vigor para el estado, que la prescripción positiva se ha consumado, y por ende, que la suscrita C. ESTELA FERNÁNDEZ STOPHELY, he adquirido la propiedad del bien inmueble descrito en el inciso que antecede. C).- La protocolización de la sentencia ejecutoriada que al efecto dicte su señoría, dentro del presente Juicio, y su consecuente inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, para efecto de que esta me sirva como título de propiedad en términos del artículo 737 del Código Civil vigente en el Estado. D).- También como consecuencia de haber operado la prescripción positiva a mi favor, reclamo la Cancelación ante el Instituto Registral y Catastral del Estado Tamaulipas de la inscripción que existe respecto del bien inmueble referido en el inciso anterior, el cual

aparece a nombre de la demandada C. CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, con los datos de registro siguientes: Numero 33025, Legajo 661, Sección I, del municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha 04 de agosto de 1980. E).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio".- Y mediante auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintitrés, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a CONSUELO CORTEZ SANCHEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de enero de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6128.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE.

Por auto de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, el C. Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00316/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido en su contra por FELIPE en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Se declare mediante sentencia que se dicte, que la prescripción sobre el bien inmueble identificado como Finca N° 234890, a nombre del demandado FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en esta ciudad, ubicado en la colonia Modulo 2000, en esta ciudad, que es materia del presente litigio, cuya superficie de terreno, medidas y colindancias y demás datos se precisaran en el cuerpo del presente escrito, se ha consumado a mi favor, y que he adquirido, por ende la propiedad de dicho bien inmueble por el tiempo y con las condiciones exigidas por nuestra legislación para adquirir por prescripción dicho bien inmueble.- b).- Como consecuencia de lo anterior, se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente que obra sobre dicha Finca N° 234890, ubicada en el municipio de Reynosa, en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, en esta ciudad, en la que aparece como propietario el

demandado FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, y en su defecto se ordene a dicha dependencia que se asiente como propietario del bien inmueble a que se refiere dicha finca, al suscrito ENRIQUE ÁNGELES JIMÉNEZ.- c).- Una vez hecho lo anterior, se ordene al Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en esta ciudad, que expida a favor del suscrito, el correspondiente certificado en el que obre que el suscrito es el titular de la propiedad que ampara la Finca N° 234890, ubicada en el Municipio de Reynosa, d).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente asunto.- Mediante auto de fecha dieciséis de agosto de del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada FELIPE ÁLVAREZ NÚÑEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa a 30 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6129.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00107/2023, relativo al Divorcio Incausado promovido por LUIS FERNANDO MORENO FERMÍN, en contra de DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, LUIS FERNANDO MORENO FERMÍN demandó el Divorcio Incausado a DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, de quien reclama la Disolución del Vínculo Matrimonial que los une.

Por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, se admitió la demanda a trámite en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00107/2023.

Por auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio de la demandada DIANA LETICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor

circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos en la Secretaría de este Juzgado ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 14 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6130.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00401/2021, relativo al Divorcio Incausado promovido por ARELI EUNICE SANCHEZ HERNANDEZ, en contra de JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veintiuno de junio de dos mil veintiuno, la C. ARELI EUNICE SANCHEZ HERNANDEZ, demandó el Divorcio Incausado al JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, de quien reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que la une con el demandado, de conformidad con lo establecido por los artículos 248 y 249 del Código Civil vigente en el Estado.

B).- La Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ella y el demandado JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del trámite del Juicio, solo en caso de oposición del demandado.

Por auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. Se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00401/2021.

Por auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda y sus anexos, en la secretaría de acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente

Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 29 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6131.- Octubre 10, 11 y 12.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de enero del año mil novecientos noventa y uno, ordenó la radicación del Expediente Número 00275/1991, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS HERNANDEZ DE LEÓN, denunciado por MARIA CRISTIN TRUJILLO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 22 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6205.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00707/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO JAVIER OLVERA ACOSTA, denunciado por ANA GABRIELA OLVERA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 27 de junio de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6206.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00986/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTHA ESTHER FUENTES SALAZAR, denunciado por JESÚS LARA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6207.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00995/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MAURO SANCHEZ RETA, denunciado por MA. DEL CARMEN VILLARREAL BARRÓN, JUSET YARETH SANCHEZ VILLARREAL, KARELY CECILIA SANCHEZ VILLARREAL, MARISELA SANCHEZ RETA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 18 de septiembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6208.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de junio del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00853/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER VALDEZ HERNANDEZ, denunciado por MARIA NICASIA ECHAVARRÍA OROZCO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 28 de junio de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6209.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha catorce de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01208/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. JULISA PEREZ QUINTERO, denunciado por JOSE MANUEL PEREZ QUINTERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 14 de septiembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6210.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitres, se ordenó la radicación del Expediente Número 01250/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO TREVIÑO PÉREZ, denunciado por MA. GUADALUPE REYES HERNÁNDEZ, FLOR KARINA TREVIÑO REYES, DANIA LUCERO TREVIÑO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de septiembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6211.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA VELÁZQUEZ, denunciado por TOMAS GARCIA GALLARDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 20 de septiembre de 2023.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA
PERALES.- Rúbrica.

6212.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de Junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00848/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ, denunciado por NINFA NARVÁEZ RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 16 de agosto de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6213.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 10 de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00985/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YOLANDA PEREZ CEDILLO, denunciado por YOLANDA YOBANA PEREZ CEDILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 16 de agosto de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6214.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 20 de septiembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01171/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN TOVAR ALVIZO Y/O RUBÉN TOVAR, CATALINA DÍAZ MARTÍNEZ Y/O CATALINA DÍAZ, denunciado por RUBÉN TOVAR DÍAZ, FLOR DE LIZ TOVAR DÍAZ, MIGUEL ÁNGEL TOVAR DÍAZ, DALIA TOVAR DÍAZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de septiembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6215.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01182/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de YOLANDA CASTILLO GÓMEZ, Y GUSTAVO SERNA ELIZONDO, respectivamente, denunciado por GUSTAVO SERNA CASTILLO, MARIA AURORA SERNA CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de septiembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos

electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6216.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00893/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA LOMELI LIRA, GUILLERMINA LOMELI LIRA, SOCORRO LOMELI LIRA, ANSELMA LOMELI LIRA, ELOISA LOMELI LIRA, HÉCTOR LOMELI LIRA, Y JUANA LOMELI LIRA, denunciado por FERNANDO LOMELI LIRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6217.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00912/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS CERDA HERNANDEZ Y MARIA ELENA GUAJARDO HERNANDEZ, denunciado por ANA GUADALUPE CERDA GUAJARDO, JAIME CERDA GUAJARDO, PAULA CERDA GUAJARDO, SANTOS CERDA GUAJARDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6218.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00927/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRENE INFANTE CARRIZALES, denunciado por VICENTA CARRIZALES DE INFANTE, VICENTA CARRIZALES VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los [fecha].- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6219.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALINA LUNA MACÍAS Y ADIEL TACEA DURAN, denunciado por MARTHA BÁRBARA TACEA LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6220.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00943/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA TOLENTINO CANTOR, y denunciado por los C.C.

LUCERO, GLORIA, YARELI Y RAÚL todos de apellidos RAFAEL TOLENTINO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6221.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 del mes de junio del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00632/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO DÍAZ VALLADARES, denunciado por los C.C. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ, JOSE FERNANDO DÍAZ GONZÁLEZ, LIZARELY DÍAZ GONZÁLEZ, DELFINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de junio de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

6222.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno del mes de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00833/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESTHER MEDELLÍN RIVERA y Sucesión Intestamentaria a bienes de RUBÉN LÓPEZ PEREZ, denunciados por los Ciudadanos ARACELY LÓPEZ MEDELLÍN Y RUBÉN LÓPEZ MEDELLÍN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de septiembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

6223.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 del mes de Septiembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00907/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS PANG CASTILLO, HIGINIA VILLASANA LOREDO, denunciado por el C. MIGUEL ÁNGEL PANG VILLASANA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de septiembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

6224.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 18 del mes de septiembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 00944/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GONZÁLEZ CHÁVEZ, MA. LUISA ROJAS VELÁZQUEZ, denunciado por los C.C. LUIS ROBERTO GONZÁLEZ ROJAS, MARIA ISABEL GONZÁLEZ ROJAS, MARIA

JOSEFINA GONZÁLEZ ROJAS, NORA ALICIA GONZÁLEZ ROJAS, ROPSA MARIA GONZÁLEZ ROJAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 21 de septiembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6225.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA INÉS HERNANDEZ MEDINA denunciado por los C.C. CARLOS ALFREDO LOREDO HERNANDEZ, ELVIA VERÓNICA LOREDO HERNANDEZ, ROCÍO ANABELL LOREDO HERNANDEZ Y ALFREDO LOREDO MUÑIZ, asignándosele el Número 00906/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 22 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento del Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6226.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO PACHECO CORPUS, denunciado por la C. DULCE MARIA CUIRIEL RODRÍGUEZ apoderada legal de las C.C. GLORIA ANTONIA PACHECO GARCIA Y LEONOR PACHECO GARCIA, asignándosele el Número 00907/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 15 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6227.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO CASTILLO CAMPOS, denunciado por la C. DORA ANGÉLICA CASTILLO AVALOS, asignándosele el Número 00954/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

6228.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO DONACIANO ACOSTA RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (30) treinta de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por KARINA ACOSTA MÉRIDA, ROBERTO ACOSTA MÉRIDA Y MARIA DE LOURDES MÉRIDA LUNA.

Expediente registrado bajo el Número 00401/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de

quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6229.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO BERMEA RODRÍGUEZ, quien falleciera en fecha: (08) ocho de julio del año dos mil veintitrés (2023) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ELIZABETH BERMEA RODRÍGUEZ en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de los C.C. PEDRO ALEJANDRO BERMEA LEYNES Y STEPHANIE SOFÍA BERMEA LEYNES.

Expediente registrado bajo el Número 00554/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 22 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6230.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00946/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL NAVARRO GONZÁLEZ Y/O VÍCTOR MANUEL NAVARRO

JR GONZÁLEZ, denunciado por el C. VÍCTOR MANUEL NAVARRO ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13/09/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 PUNTO 1 Y 6 1 Fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6231.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de julio de 2023, ordenó la radicación del Expediente 00617/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA MONTAÑO GÁMEZ Y/O IRMA MONTAÑO DE VILLAGRANA y del señor FLORENCIO VILLAGRANA JARAMILLO, denunciado por el C. JOSE VILLAGRANA MONTAÑO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 11 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6232.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva

Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de agosto del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00650/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL ÁNGEL SALAZAR CASTILLO, denunciado por GRISELDA MUÑOZ ÁLVAREZ, O GRISELDA MUÑOZ DE CASTILLO O GRISELDA MUÑOZ ÁLVAREZ DE SALAZAR, GERMAN DE JESÚS SALAZAR MUÑOZ, MARIBEL SALAZAR MUÑOZ, JUAN DE DIOS SALAZAR MUÑOZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de agosto de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6233.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 15 de agosto del año 2023, ordenó la radicación del Expediente 00694/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL MARTÍNEZ LUCIO Y CONCEPCIÓN LOZANO DE MARTÍNEZ Y/O CONCEPCIÓN LOZANO SINGUENZA, denunciado por ETELVINA MARTÍNEZ LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de agosto de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6234.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien

actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 13 de septiembre del 2023, ordenó la radicación del Expediente 00781/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SALVADOR CARRILLO CORONA denunciado por JUAN FELICIANO CARRILLO MEJÍA, MIGUEL ÁNGEL CARRILLO MEJÍA Y SALVADOR CARRILLO MEJÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6235.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha once de julio del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00705/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de OMAR SANTOS ESCAMILLA Y ELVIA HELIA MARQUÉZ Y ROJAS, promovido por MARIA EUGENIA SANTOS MARQUÉZ, GABRIELA SANTOS MARQUÉZ Y MARIA TERESA SANTOS MARQUÉZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de julio de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6236.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00929/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA LAURA SANMIGUEL SEGOVIA Y FRANCISCO JAVIER VILLARREAL VALLE, promovido por ANA LAURA

VILLARREAL SANMIGUEL, FRANCISCO JAVIER VILLARREAL SANMIGUEL Y VERÓNICA ISABEL VILLARREAL SANMIGUEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 20 de septiembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6237.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00930/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA JULIA RANGEL GALLEGOS, MARIA DEL CONSUELO RANGEL GALLEGOS, FRANCISCO RODRÍGUEZ FUENTES, promovido por MARTHA ELVA RODRÍGUEZ RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de septiembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6238.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de agosto de dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00511/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO ZERTUCHE CANALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6239.- Octubre 12.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de julio de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de julio de dos mil veintidós, la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00609/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZULEMA VILLARREAL GONZÁLEZ, RAÚL MEDINA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6240.- Octubre 12.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00925/2023, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO CERNA ROMO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6241.- Octubre 12.-1v.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de septiembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00933/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL REFUGIO PUENTE SANCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6242.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de agosto de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00646/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ALICIA CANTÚ MARTÍNEZ, promovido por ROLANDO EMANUEL MATA CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de agosto del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO, Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6243.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 10 de agosto de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00667/2023, relativo al Triple Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RENDÓN GARZA, LIBRADA GARZA DE RENDÓN Y/O LIBRADA GARZA GARZA Y RODOLFO RENDÓN GARZA, promovido por MARIO ALBERTO RENDÓN CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de septiembre del 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B", en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.- Rúbrica.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-

XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6244.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con los Licenciados Nubia Soto Romo y Osvaldo Boone Cantú, Secretaria Proyectista y Oficial Judicial "B", ambos en funciones de Testigos de Asistencia, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00790/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de VÍCTOR MANUEL ALMANZA HERNANDEZ, denunciado por GABRIELA GAVILANES RIVERA, KIMBERLY MELISSA ALMANZA Y VÍCTOR MANUEL de apellidos ALMANZA GAVILANES,

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE:

Nuevo Laredo, Tamps., a 15/09/2023 01:30:47 p.m.- Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6245.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha uno de septiembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01172/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDITA SANTIAGO HERNANDEZ, denunciado por JOSE HERNANDEZ GÓMEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de septiembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6246.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha doce de septiembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01219/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE VÁZQUEZ PADRÓN, MARIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, denunciado por TRINIDAD VÁZQUEZ GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 20 de septiembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6247.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 01241/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINA CANTÚ GARCIA, denunciado por GUADALUPE GARCIA CERDA, ARIEL GUADALUPE GARCIA CANTÚ, AZAEL GARCIA CANTÚ, ABIEL GARCIA CANTÚ, ANABEL GARCIA CANTÚ, ANEL GUADALUPE GARCIA CANTÚ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del

Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 19 de septiembre de 2023.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

6248.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01191/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes JORGE ÁNGEL CAMPOS JASSO, denunciado por el C. BERTHA ALICIA BARRAGÁN TRUJILLO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 20 de septiembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

6249.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintidós de agosto de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01056/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO CAMPOS MARES, denunciado por OLGA ADRIANA HERRERA ZAPATA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6250.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de primero de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01119/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALIO SANCHEZ DE LA ROSA denunciado por BERTHA MARTÍNEZ DÍAZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas 12 de septiembre del 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6251.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de cinco de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01125/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO ORTIZ VELÁZQUEZ denunciado por LAZARA ALFARO ROJAS, EUSEBIO ORTIZ ALFARO, IVÁN ORTIZ ALFARO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Atentamente.

H. Matamoros, Tam., a 06 de septiembre de 2023.- Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS

MENDOZA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6252.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinte de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01184/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA GARCIA BENAVIDES, denunciado por MARIA ESTELA GARCIA GARCIA, MA EUGENIA GARCIA GARCIA, MA. AURORA GARCIA GARCIA, GUMERCINDO GARCIA GARCIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de septiembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Lizett Betzayra Hernández Quijano.- Rúbrica.

6253.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de septiembre de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01209/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RODRÍGUEZ SANCHEZ, Y ALVEZA LÓPEZ MONTES, denunciado por RAMONA RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a RAMONA RODRÍGUEZ LÓPEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6254.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01252/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO MORENO MARTÍNEZ, denunciado por MARGARITA MARAVILLA CERNA, HUGO MORENO MARAVILLA, MARIANITA MORENO MARAVILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre de 2023

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

6255.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01185/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por MA. ELIDIA LÓPEZ ÁLVAREZ, MARIA GUADALUPE CORTEZ LÓPEZ, JUAN SIMÓN CORTEZ LÓPEZ Y FABIOLA BERENICE CORTEZ LÓPEZ, a bienes de JUAN CORTEZ MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.- C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6256.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de septiembre de 2023.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 28 de agosto del 2023 la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00996/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GONZÁLEZ GAMIÑO, denunciado por ANTONIA MALDONADO GONZÁLEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6257.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 20 de septiembre de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01110/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTELA MONTENEGRO OJEDA, denunciado por LUCILA MONTENEGRO OJEDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

6258.- Octubre 12.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OCTAVIO MEDRANO SANDOVAL, promovido por las C.C. MARIA JESÚS TREJO CRUZ, ANGÉLICA MEDRANO TREJO, MARIA DEL ROSARIO MEDRANO TREJO, GENOVEVA MEDRANO TREJO, PILAR MEDRANO TREJO, VIRIDIANA MEDRANO TREJO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Se hace saber a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que si desean deducir derechos deberán hacer uso del buzón dispuesto en el edificio en el que se encuentra éste órgano jurisdiccional, por ser ese acto procesal equiparable a una contestación de demanda; para lo cual deberán acudir directamente a la oficialía de partes o ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "pre registro de contestación de demandas"

En el apartado que se indica, al abrirlo, habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, en su caso, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la carátula con el folio, fecha y hora en las que deberán acudir para depositarla en el buzón que está dispuesto en la sede de este órgano jurisdiccional.

En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de deducción de derechos hereditarios sea posterior al plazo concedido para tal efecto, deberán acudir a depositar el sobre con la carátula pegada a éste al buzón, previo a que venza su término para deducir derechos hereditarios.

De conformidad con lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Punto Cuarto del Acuerdo General 05/2022, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, se comunica a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, que el abogado que designe para que los represente en el presente Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico en el escrito que presenten para deducir derechos hereditarios, para que pueda llevarse a cabo la continuación de este asunto, apercibido de que en caso de no hacerlo, le serán autorizados de oficio por parte de este Juzgado dichos servicios, si su abogado se encuentra dado de alta en el Tribunal Electrónico.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

6259.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00457/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS AZUA TOVAR Y CRISTINA TAVERA RAMÍREZ, denunciado por la C. MARIA LILIA ANZUA TAVERA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 03 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

6260.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de junio de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00365/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GARCIA SEGURA, denunciado por FLOR ESQUIVEL MAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de junio de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6261.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto de dos mil veintitrés (2023), ordenó la

radicación del Expediente Número 00471/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMETERIO ÁLVAREZ IZAGUIRRE, denunciado por VIRGNIA MORENO MUÑOZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de agosto de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6262.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de agosto del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00207/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de MA. ANA GARCIA BARRÓN, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día uno de abril del año 2022, a la edad de 33 años, su último domicilio particular lo fue en el municipio de Miquihuana, Tamaulipas, denunciado por MACARIO AGUIRRE GARCIA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.-

Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 19 de septiembre de 2023.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos en Funciones, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.

6263.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 25 de agosto del 2023, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00212/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de MARISOL LÓPEZ GUERRERO, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 19 de Junio del año 2022, en San Fernando, Tamaulipas, a la edad de 52 años, denunciado por GIEZI ELIEZER MARAÑÓN LÓPEZ, HARLLEY JHAY MARAÑÓN LÓPEZ, EDWIN ALEXIS MARAÑÓN LÓPEZ, KAZTENNYABIGAIL MARAÑÓN LÓPEZ, KAREN PAOLA MARAÑÓN LÓPEZ, BRIAN JUAN MANUEL MARAÑÓN LÓPEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 08 ocho días del mes de septiembre de 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos en Funciones, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.

6264.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 8 de junio de 2023 radicó el Expediente Número 00086/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MANUELA TREVIÑO RIVERA, denunciado por JESÚS CONRADO JIMÉNEZ TREVIÑO Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 22 de septiembre de 2023.- Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo,

es signado por el suscrito Juez y Secretaria de Acuerdos del Área Civil y Familiar con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

6265.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de agosto de dos mil veintitrés, dentro del Expediente Número 00183/2018, se apertura el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de HILARIÓN DEL ÁNGEL GONZÁLEZ, denunciado por GRACIELA DEL ÁNGEL GONZÁLEZ Y OTROS, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 05 de septiembre de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

6266.- Octubre 12.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00318/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTOS RODRÍGUEZ DURAN Y HERMELINDA DE LEÓN DE RODRÍGUEZ, quienes fallecieron en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas y Harlingen, Texas, el día veintisiete de julio del dos mil trece y veinticuatro de marzo del dos mil once, habiendo tenido su último domicilio en calle 5 de Mayo entre Zaragoza y Madero S/N de esta ciudad de Valle

Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los JUANA RODRÍGUEZ DE LEÓN.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 26 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

6267.- Octubre 12.-1v.

Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R. L. de C.V.

Gasoducto Mier-Monterrey

Permiso de Transporte de Gas Natural G/003/TRA/96

De conformidad con lo dispuesto en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007, así como en el Oficio número: UH-250/41181/2023 de la Comisión Reguladora de Energía, se publica la lista de tarifas máximas aplicable a los usuarios del Sistema Mier Monterrey, mismas que entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

LISTA DE TARIFAS

Servicio de Transporte	Unidades	Tarifa
Servicio Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/Día	0.9460
Cargo por uso	Pesos GJ	0.0961
Servicio en Base Interrumpible		
Cargo por servicio interrumpible	Pesos/GJ	0.9561
Cantidades Adicionales Autorizadas		
Cargo unitario	Pesos/GJ	0.9561

Notas:

- 1) El Cargo por Capacidad está expresado sobre una base diaria.
- 2) Para el Servicio de Transporte en Base Firme, el Cargo por Capacidad se determinará mensualmente multiplicando dicho cargo por la capacidad contratada por el usuario. El Cargo por Uso se aplicará a todos los volúmenes transportados en el sistema durante el mes.
- 3) Las Cantidades Adicionales Autorizadas se aplicarán a cualquier volumen transportado que exceda la cantidad contratada por el Usuario durante el mes correspondiente.
- 4) El Cargo por Servicio de Transporte en Base Interrumpible se aplicará a todos los volúmenes transportados para el Usuario en base Interrumpible durante el mes correspondiente.

Ciudad de México a 31 de agosto de 2023

Representante legal

ANAID ARLET LÓPEZ URIBE

Rúbrica.

“MINERA INTERNACIONAL DEL NORTE”, S.A. DE C.V.**EN LIQUIDACIÓN****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN**

El Suscrito Gustavo Córdova Hernández, en mi carácter de liquidador de “MINERA INTERNACIONAL DEL NORTE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACIÓN, hago constar que con motivo de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 01 de diciembre de 2021 y protocolizada mediante Escritura Número 3217, de fecha 22 de abril de 2022, otorgada ante la fe del Licenciado Mariano Manuel Lara González, titular de la notaría número 37 de Matamoros, Tamaulipas, mediante la cual entre otros acuerdos se tomó el de disolver anticipadamente a la sociedad.- Asimismo con fundamento en los artículos 244 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a fin de continuar con el proceso de liquidación de la sociedad, a continuación se muestra el balance final correspondiente:

ACTIVO

Activo circulante	\$50,000.00
Activo fijo	\$0.00
Otros Activos	\$0.00
Total de Activos	\$50,000.00

PASIVO Y CAPITAL VARIABLE

Pasivo circulante	\$0.00
Otros Pasivos	\$0.00
Total de Pasivos	\$0.00

CAPITAL CONTABLE

Capital social	\$50,000.00
Utilidades por distribuir	\$0.00
Utilidad contable	\$0.00
Total de Capital Contable	\$50,000.00

De acuerdo con el balance anterior, la parte que a cada accionista le corresponde en el haber social es la siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR
VÍCTOR ALFONSO SANCHEZ RUELAS	20	\$10,000.00
VÍCTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA	06	\$ 3,000.00
EVARISTO GRIMALDO ALANÍS	40	\$20,000.00
CARLOS ÁNGEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	13	\$ 6,500.00
JOSE LUIS LOZOYA BUENROSTRO	09	\$ 4,500.00
ENRIQUE LEÓN SANCHEZ DE LA FUENTE	06	\$ 3,000.00
HUGO ÁNGEL YÁÑEZ ÁVILA	06	\$ 3,000.00
TOTAL	100	\$50,000.00

Toda la documentación de la sociedad estará disponible para sus accionistas durante el plazo a que se refiere la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para cualquier propósito a que haya lugar, en las oficinas ubicadas en Calle Calixto Ayala No. 1 05 Desp. E Colonia San Francisco Código Postal 87350 Matamoros Tamaulipas.

El presente balance se publicará tres veces, con intervalos de diez días entre los mismos, en el Periódico Oficial del Estado a fin de los acreedores de la sociedad puedan presentar su oposición ante la autoridad judicial hasta quince días después de la última publicación.

Matamoros, Tam., a 30 de agosto de 2023

Liquidador

C.P. GUSTAVO CÓRDOVA HERNÁNDEZ